

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

GRUPO DIRECTIVO Y ASESOR

LAURA VANESSA SÁNCHEZ MANTILLA
Gerente

ISABEL NÚÑEZ RINCÓN
Asesora Control Interno

NATALY PARALES PEREZ
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

SHEYLA OJEDA GONZÁLEZ
Subgerente Financiera

JULIANA LÓPEZ PARALES
Subgerente Comercial y de Cartera

AMPARO PRIETO PIÑEROS
Subgerente Administrativa

FELIPE ZULUAGA ARIAS
Profesional Universitario de Requerimientos Tecnológicos

JEAN GONZÁLEZ MARÍN
Profesional Universitario de Planeación

NARDA MARTINEZ PEROZA
Jefe Oficina de Riesgos

ALEJANDRA FUENTES RODRIGUEZ
Profesional Universitario de Comunicaciones

Arauca – Colombia, 31 de enero de 2019

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

GRUPO DIRECTIVO Y ASESOR

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN..... 3

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 5

PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción..... 5

SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites 6

TERCER COMPONENTE: Rendición de cuentas..... 8

CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano..... 9

QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información..... 10

INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR, ofrece a la comunidad Araucana, el fomento del desarrollo económico y social en el ámbito local, municipal, departamental y regional mediante la prestación de servicios relacionados con la ejecución de actividades financieras, y las conexas para ejecutar estas, dirigidas a la obtención, administración y colocación de recursos que se utilicen para gestión y ejecución de programas, así como de proyectos de inversión, en los sectores económicos y sociales destinatarios, constitucional y legalmente de la inversión Estatal. Todo lo anterior en el marco legal que como establecimiento público del orden territorial le corresponde, y puede desplegar al pertenecer a la categoría de Instituto para el Fomento del Desarrollo Territorial.

Por lo anterior, el Instituto anualmente ha publicado y hará seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano dando acatamiento a lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, por medio del cual se dictan las disposiciones concernientes a la reglamentación de los Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en la guía se dictan los parámetros referentes a la identificación de los riesgos y manejo de corrupción, estrategias antitrámites, rendición de cuentas y por último atención al ciudadano.

Para esta entidad es menester precisar los riesgos de corrupción que se puedan presentar en el ejercicio de su función administrativa y de igual forma establecer las medidas necesarias para abolir los actos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad.

Por otro lado, es importante para esta Entidad que los ciudadanos tengan garantías para que puedan acceder a los servicios del portafolio ofrecido en las diferentes líneas de manera ágil y eficiente.

Así mismo, se busca que la ciudadanía en general realice un control social sobre la administración de recursos públicos que están en cabeza de Instituto. Es por ello, que se incluye legalmente este componente con el fin de lograr una interacción efectiva entre ciudadano y Gerencia.

Por último, se encuentra el componente de atención al ciudadano el cual permite la programación de actividades concernientes a capacitaciones de los funcionarios del Instituto, interacción por medio de mecanismos para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD y observaciones que permitan evaluar la prestación del servicio.



LAURA VANESSA SÁNCHEZ MANTILLA
Gerente

FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

MISIÓN

La Misión del Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR, consiste en contribuir con el fomento del desarrollo económico y bienestar social del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de las actividades financieras y gestión de programas y proyectos de inversión que, en el marco legal vigente, puede desplegar como establecimiento público del orden territorial y su categoría de Instituto para el Financiamiento y Desarrollo Territorial, INFIS.

VISIÓN

El Instituto de Desarrollo de Arauca, IDEAR, se consolidará como una entidad líder del nivel descentralizado departamental, consecuencia de la implementación de su modelo de gestión y financiamiento de proyectos socioeconómicos, que promuevan el bienestar de la región y garanticen su sostenimiento con rentabilidad en el contexto social e institucional.

VALORES INSTITUCIONALES

	Respeto
	Honestidad
	Compromiso
	Diligencia
	Justicia

OBJETIVO DEL PAAC DEL IDEAR

Objetivo General

Formulación y presentación del PAAC, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía Araucana las acciones que se tomarán para evitar los actos de corrupción dentro del Instituto de Desarrollo de Arauca y las actividades que se implementarán con el fin de simplificar trámites dentro de la entidad.

Objetivos específicos

- ✓ Establecimiento del Mapa de Riesgos de la Entidad.
- ✓ Implementación de mecanismos para racionalizar tramites.
- ✓ Mecanismos de rendición de cuentas.
- ✓ Mejoramiento en la Atención del Ciudadano.

MARCO LEGAL

Decreto 2145 de 1999 “por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”

Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 “En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”

Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.

Decreto 19 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

Decreto 124 de 2016 “Por medio del cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al plan anticorrupción y atención del ciudadano”.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Una vez publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante la vigencia 2018, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo; los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos, ciudadanos y partes interesadas.

PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción.

Por medio de este componente la Entidad puede determinar los posibles riesgos de corrupción que se pueden generar en el interior y exterior de la entidad, identificando las causas, sus consecuencias y determinando medidas orientadas a prevenir y controlar estos posibles actos de corrupción.

Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar, se hace necesario monitorear y revisar permanentemente la gestión de los riesgos y la efectividad de los controles que se establezcan en el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2018. Los responsables son los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo.



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Actualizar la política de Administración del Riesgo SARO del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR.	Política de Riesgos IDEAR actualizada (1)	Planeación, Jefe Oficina de Riesgos, líderes de procesos y Consejo Directivo	15/04/2019
	1.2	Establecer los procedimientos aplicables en riesgos SARM, SARC, SARL, SARO y LF/FT de acuerdo con la política de Administración del Riesgo.	Lineamiento de Administración de Riesgos de los procesos del IDEAR aprobados (1)	Jefe Oficina de Riesgos, Planeación y líderes de procesos.	15/04/2019
	1.3	Socializar la Política de Riesgos en el Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR.	Correos institucionales IDEAR (1)	Planeación	30/04/2019
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Ajustar el Mapa de Riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción.	Mapa de riesgos 2019 IDEAR (1)	Jefe Oficina de Riesgos, Planeación y líderes de procesos.	30/01/2019
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1	Presentar los componentes del Plan Anticorrupción en Página Web para recopilar información y sugerencias de la ciudadanía.	Componentes y Mapa de Riesgos de Corrupción publicado (1)	Planeación	29/01/2019
	3.2	Realizar la publicación del Plan Anticorrupción 2019 en la Página Web del IDEAR.	Plan Anticorrupción publicado (1)	Planeación	31/01/2019
Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	4.1	Realizar cada cuatro meses, revisión de los Riesgos de corrupción identificados en el IDEAR aplicando ajustes, en caso que se requieran.	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (3)	Planeación y Riesgos	30/04/2019 31/08/2019 30/12/2019
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, en los plazos establecidos por la ley.	Informe de Seguimiento 30 abril, 31 agosto y 31 diciembre (3)	Asesora de Control Interno	30/04/2019 31/08/2019 30/12/2019

SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.

Este componente busca facilitar el acceso de los usuarios a los beneficios que brinda el Instituto de Desarrollo de Arauca, en pro de simplificar, eliminar y estandarizar los trámites para acceder a los créditos en las diferentes áreas.

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley resultando en un producto o un servicio.

Nombre de la entidad	Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR
Sector Administrativo	Descentralizado
Departamento	Arauca
Municipio	Arauca

Orden	Territorial
Año de vigencia	2019

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Componente 2: Estrategia Antitrámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				TIPO DE RACIONALIZACIÓN			PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
Único	1	Inscribir los trámites para acceder a los diferentes servicios del portafolio del IDEAR en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.	En creación	En la plataforma del SUIT, en la vigencia 2018 se desmontaron los trámites y se subieron Otros Procedimientos Administrativos - OPAS que son los que le compete al IDEAR	Actualizar la información de los servicios financieros del IDEAR en el formulario integrado del SUIT.	Información previa al ciudadano sobre los requisitos ofrecidos del portafolio de servicios del Instituto.	Normativa	Modificación y actualización de los registros en el formulario integrado del SUIT correspondiente a las líneas de crédito Institucional, Educativa, Libranza, Descuento de Actas y Facturas. Los tiempos de duración del trámite pueden mejorar.	19/02/2019	31/08/2019	Planeación, Subgerente Comercial y de Cartera, Subgerencia Financiera y Requerimientos Tecnológicos

El IDEAR adopta la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional, en el propósito de facilitar a sus clientes y partes interesadas el acceso a los trámites y servicios que brinda el Instituto, para lo cual se deberán implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y/o automatizar los procedimientos relacionados con la prestación de los servicios.



TERCER COMPONENTE: Rendición de cuentas.

Por medio de este componente se puede realizar un control social por parte de la ciudadanía Araucana, entregando de manera pública los resultados que se obtuvieron durante la vigencia 2018, en un proceso de constante interacción entre servidor público – entidad – ciudadano, buscando de esta manera transparencia en la gestión y administración de los recursos públicos.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente		Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar, difundir y mantener actualizada la información relevante de la gestión del IDEAR en la Pagina Web.	Publicar en la pagina web del Instituto los resultados de la gestión (información correspondiente al link de transparencia)	Prensa, Requerimientos Tecnológicos	30 abril, 31 agosto y 28 diciembre de 2019
	2.1	Difundir por medios de comunicación masiva información de interés para los ciudadanos o clientes del Instituto	Realizar (2) publicaciones a través de medios masivos de comunicación	Prensa	30 abril, 31 agosto y 28 diciembre de 2019
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2	Realizar un (1) encuentro de Audiencia Pública de Rendición de cuentas en conjunto con la Gobernación de Arauca.	Una audiencia de rendición de cuentas realizada	Gerente	31/12/2019
	3.1	Incentivar a nuestros clientes, usuarios y comunidad en general que utilizan los canales de atención del Instituto.	Incentivar la participación de la ciudadanía en la Rendición de Cuentas	Prensa	31/12/2019
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de					
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Realizar un informe de evaluación de la audiencia de la Rendición de Cuentas.	Publicación de Informe de evaluación de la rendición de cuentas	Gerente, Subgerentes, Prensa, Planeación	31/12/2019

Rendición de Cuentas: Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información, explicación y evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de transparencia en la gestión de la Administración Pública, con el fin alcanzar la adopción de los principios de Buen Gobierno, Eficiencia, Eficacia y Transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Es preciso señalar que el Instituto en la rendición de cuentas se acoge a la convocatoria realizada por la Gobernación de Arauca. Sin embargo, IDEAR utiliza diferentes medios comunicativos para informar directamente acerca de la gestión del Instituto, de los servicios y lanzamiento de estrategias. Además, posibilitar espacios para la retroalimentación de los clientes, mediante la discusión directa de propuestas, sugerencias o la realización de encuestas de satisfacción.



CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano.

Busca el mejoramiento en la atención al ciudadano por parte del Instituto de Desarrollo de Arauca- IDEAR en todas sus dependencias con el fin que haya mejor interacción funcionario – ciudadano, enfocando su esfuerzo en garantizar el acceso a los productos ofrecidos.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 4: Atención al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direcciónamiento estratégico	1.1 Establecer mecanismos de comunicación directa entre las áreas de servicio al ciudadano y la Alta Dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.	Aplicación de encuestas de satisfacción a usuarios de forma permanente	Subgerencia Comercial y de Cartera, Comunicaciones y Planeación	Mensual
		Informe semestral de resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción a usuarios	Comunicaciones	Julio 5 y 20 diciembre 2019
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Implementar nuevos canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura.	Implementar una plataforma virtual para trámites en línea	Subgerencia Comercial y de Cartera, Requerimientos Tecnológicos y Comunicaciones	Febrero 28 de 2019
		Realizar la estrategia para socializar la plataforma, a través de medios virtuales		Marzo 29 de 2019
Subcomponente 3 Talento humano	3.1 Incluir en el plan de capacitaciones temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano	Realizar una capacitación en cultura de servicio al ciudadano	Talento Humano	30 agosto de 2019
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1 Actualizar el formulario en línea PQRSD del IDEAR	Poner en funcionamiento el formulario PQRSD en la página web del IDEAR	Requerimientos Tecnológicos	Febrero 28 de 2019
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Actualizar la caracterización de usuarios del IDEAR	Caracterización de usuarios actualizada	Subgerente Comercial y de Cartera, Planeación, Comunicaciones y Requerimientos Tecnológicos	Marzo 29 de 2019

Además de velar por la oportuna respuesta a los requerimientos de información, debe actuar como un centro de información para temas relacionados con organización del Instituto, misión, gestión realizada, normatividad, productos y servicios, mecanismos de participación ciudadana, entre otros.

Los funcionarios según su competencia e interés tienen la obligación de atender y suministrar la información requerida con oportunidad, claridad, confiabilidad y amabilidad. También debe mostrarse disposición para ofrecer explicaciones y aplicar los correctivos cuando la información no pueda brindarse apropiadamente bajo los mecanismos diseñados para tal fin.

Por otra parte, en cumplimiento de los requerimientos que exige la normatividad para la gestión pública y el sistema de gestión de la calidad del IDEAR, se contempló el rediseño del

mecanismo que es utilizado periódicamente, para evaluar la percepción y satisfacción de los clientes del Instituto frente a los productos y servicios.

QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

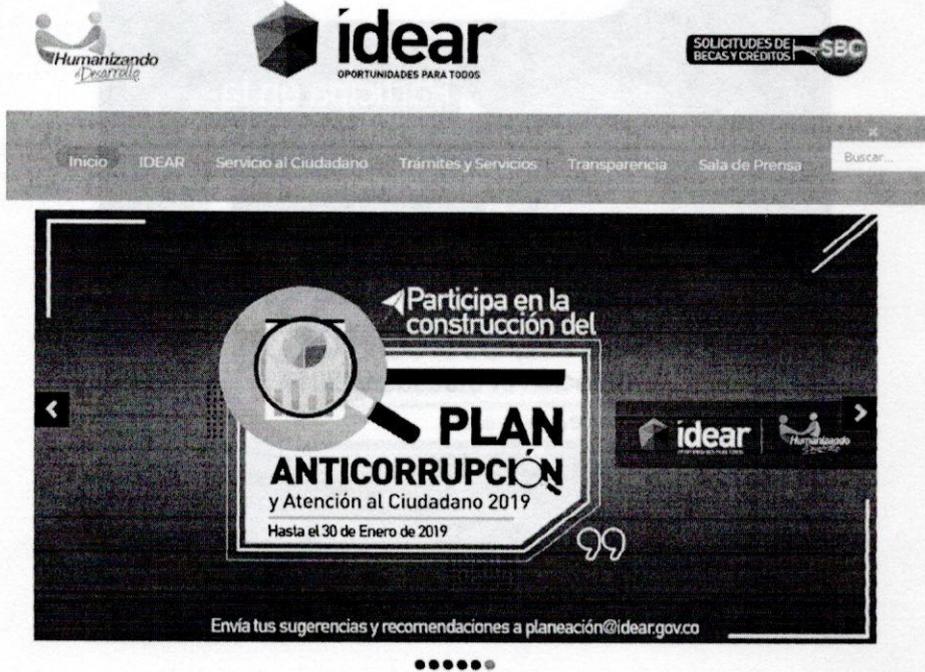
Con el fin de garantizar el Derecho fundamental de acceso a la información, se dictan los parámetros por parte del Instituto de Desarrollo de Arauca con el fin de garantizar el acceso a la información pública en posesión de la entidad.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada
Componente 1: Lineamientos de transparencia activa	1.1 Actualización permanente de la información mínima obligatoria (estructura, procedimientos, servicios y funcionamiento).	Portal Web actualizado permanentemente.	Número de ítems actualizados/Número de ítems a actualizar	Profesional Requerimientos Tecnológicos, Planeación	Permanente
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Implementar mecanismos para fortalecer la respuesta oportuna y satisfactoria al ciudadano	Mecanismo implementado para el control de las respuestas PQRSO	Mecanismo a implementar/mecanismo implementado	Gestión Documental, Planeación.	Trimestral
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Crear y publicar el inventario de activos de información	Un (1) documento de inventario de activos de Información	Documento realizado/Documento a realizar	Gestión Documental	30 septiembre de 2019
	3.2 Crear y publicar el índice de información clasificada y reservada	Matriz de índice de información clasificada y reservada publicada.	Matriz publicada en página web/Matriz a publicar	Gestión Documental, Requerimientos Tecnológicos y Soporte Tecnológico y Oficina Asesora de Jurídica	30 octubre de 2019
	3.3 Crear y publicar el esquema de publicación de información	Una (1) matriz de esquema de publicación de información publicada.	Matriz publicada en página web/Matriz a publicar	Requerimientos Tecnológicos, Comunicaciones y Planeación	30 noviembre de 2019
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 Adecuación del portal Web para permitir el acceso de la página y noticias principales en idioma inglés.	Portal Web habilitado para acceso en sus principales secciones y noticias en otro idioma.	Portal web actualizado/Portal web a actualizar	Requerimientos Tecnológicos y Comunicaciones	31 mayo, 30 septiembre de 2019
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Generar y publicar informe de PQRSO, que contenga El número de solicitudes recibidas, trasladadas a otra institución, el tiempo de respuesta a cada solicitud.	Informes trimestrales	Informe publicado/informe a publicar	Gestión Documental, Subgerentes, Planeación	30 marzo, 30 junio, 30 septiembre, 30 diciembre

Revisó: Nataly Párales Pérez/Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
Proyectó: Jean Carlos González Marín / Profesional Universitario Planeación.

Ver anexo de componentes y Mapa de Riesgo de Corrupción

Invitación a la comunidad a participar en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.



Humanizando el Desarrollo

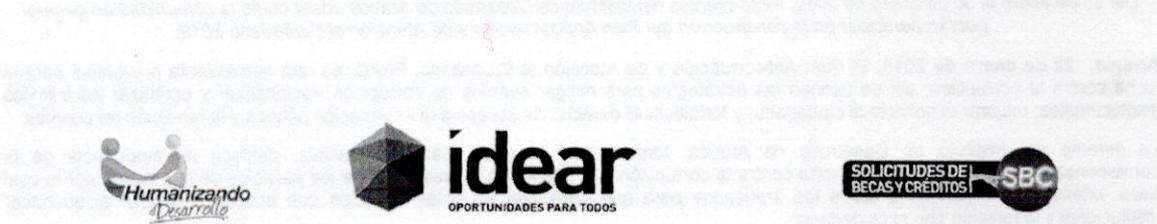
idear
OPORTUNIDADES PARA TODOS

SOLICITUDES DE BECAS Y CREDITOS **SBC**

Inicio IDEAR Servicio al Ciudadano Trámites y Servicios Transparencia Sala de Prensa Buscar...

Participa en la construcción del
PLAN ANTICORRUPCIÓN y Atención al Ciudadano 2019
Hasta el 30 de Enero de 2019

Envía tus sugerencias y recomendaciones a planeación@idear.gov.co



Humanizando el Desarrollo

idear
OPORTUNIDADES PARA TODOS

SOLICITUDES DE BECAS Y CREDITOS **SBC**

Inicio IDEAR Servicio al Ciudadano Trámites y Servicios Transparencia Sala de Prensa Buscar...

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, el Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, pone a disposición de la ciudadanía y grupos de interés la siguiente información con el ánimo de garantizar el derecho de acceso a la información pública y los procedimientos para el ejercicio del mismo.

Plan Institucional
Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano
Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitramites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
Año 2019
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 observaciones
Componenetes y Mapa de riesgo de corrupción 2019



Participa en la construcción del

PLAN ANTICORRUPCIÓN y Atención al Ciudadano 2019

Hasta el 30 de Enero de 2019

Envía tus sugerencias y recomendaciones a planeacion@idear.gov.co

Del 28 de enero al 30 de enero de 2019, tanto clientes del Instituto de Desarrollo de Arauca, Idear como la comunidad en general podrán participar en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019.

Arauca, 28 de enero de 2019. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PAAC, es una herramienta preventiva para la lucha contra la corrupción, allí se definen las estrategias para mitigar eventos de corrupción; racionalizar y optimizar los trámites institucionales; mejorar el servicio al ciudadano, y fortalecer el derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

La gerente del Instituto de Desarrollo de Arauca, Idear, Laura Vanessa Sánchez Mantilla, destaca la importancia de la corresponsabilidad ciudadana en la lucha contra la corrupción y la mejora en la prestación de los servicios de la entidad, por lo cual hace extensiva la invitación a todos los araucanos para que participen en estos espacios que buscan fortalecer el quehacer institucional y la relación con el ciudadano.

Los interesados en participar en la construcción del PACC, encuentran la propuesta en la página institucional www.idear.gov.co, los aportes al documento deben ser enviados al correo: planeacion@idear.gov.co, desde hoy 28 de enero de 2019 y hasta el 30 de enero de 2019.

Humanizando El Desarrollo con Oportunidades Para Todos